

USO DE LA MASCARILLA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Generalitat Valenciana ha establecido nuevas medidas para frenar la propagación del coronavirus que suman a las ya establecidas y que estarán en vigor hasta las 23:59h del **próximo 15 de febrero**. Entre las medidas más destacadas se incluyen:

-Uso mascarilla:

- o Obligatoria para personas de 6 años en adelante en todo momento en la vía pública, en espacios al aire libre y en espacios cerrados de uso público o abiertos al público.
- o Obligatoria también durante la práctica de la actividad física o deportiva dentro de los núcleos de población de 10.00 a 19.00 horas.
- o Uso preferentemente de mascarillas higiénicas y quirúrgicas.

-Acceso a playas:

- o Se permite el acceso a las playas para pasear o hacer actividad física y deportiva al aire libre manteniendo las medidas de distanciamiento y con la obligación de uso de la mascarilla.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 1 de Febrero de 2021